

3116006

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000026787



20161308004P03985

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03985					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA FIGUEROA ANGEL RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308923893	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO LAS VEGAS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		939.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR
ANGEL RAMON ARTEAGA FIGUEROA.-**

CUANTIA: USD \$ 939.09

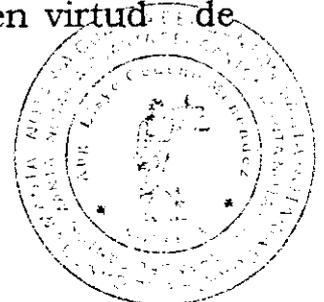
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de estado civil casado, de cincuenta y nueve años de edad, Ingeniero, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **ANGEL RAMON ARTEAGA FIGUEROA**, de estado civil **casado** con la señora **Rosa Maricela Vélez Mendoza**, de treinta y ocho años de edad, dedicado a las actividades particulares, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuatya
Manta - Ecuador

Sello
11/11/16

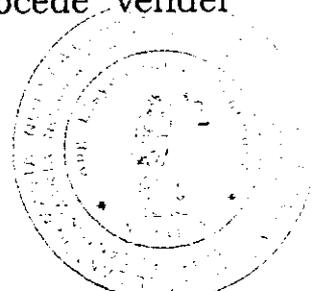
NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI





barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor ANGEL RAMON ARTEAGA FIGUEROA, ha venido poseyendo por más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Las Vegas, signado en la Manzana número Cincuenta, lote número Cinco - B, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros cuarenta centímetros, Segundo Arteaga más un metro diez centímetros con callejón público más cuatro metros con señor Edison Arteaga; POR ATRÁS: Con nueve metros sesenta centímetros con área de protección; POR EL COSTADO DERECHO: Con tres metros ochenta y cinco centímetros y señora Rafaela Tumbaco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuatro metros setenta y cinco centímetros y señora Jesús Emilia Pin Lozano. Con un área total de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, procede vender

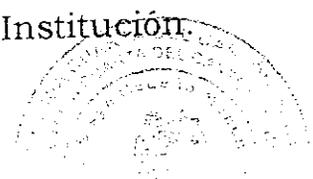
NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



9
Elyse Cedeño Mena
Notaria Pública Cuatya
Manta - Ecuador



SEXTA: AVALUO Y PRECIO.- El avalúo de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 0516771, de fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de este lote de terreno está fijado en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NUEVE CENTAVOS.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 0516771 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - TEL: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0516771

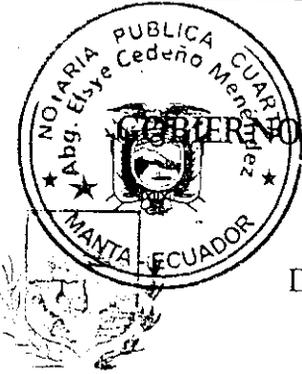


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R. J.C	10/7/2016 10:50	
ARTESA FIGUEROA ANGEL RAMON		130892389		
OBSERVACIÓN		NA	CONTROL	TÍTULO N°
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N°438 DE MAYO 18 DE 1988 DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO UBICADO EN LAS VEGAS MANZANA 50 LOTE N° 5 "B"			2287,95	516771
10/7/2016 10:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS				
CONCEPTO		VALOR		
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,000		
TOTAL A PAGAR		13,000		
VALOR PAGADO		13,000		
SALDO		0,000		



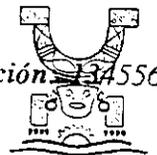
CEMPELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

E. Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 134556 Fecha: 3 de octubre de 2016

No. Electrónico: 43789
RESPECTO VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-60-06-000

Ubicado en: B. LAS VEGAS DE P. ELOY ALFARO MZ- 50 LOTE # 05-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

8000000000000000050594 . GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	939,09
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	939,09

Son: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

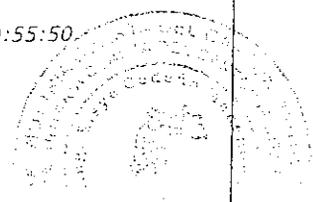
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

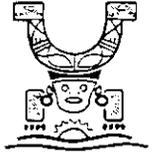
[Handwritten signature]
Abg. Eloy Cedeño Mena
Plaza de la Libertad y Cuarta

Impreso por: DELI CHAVEZ 03/10/2016 9:55:50





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110076

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

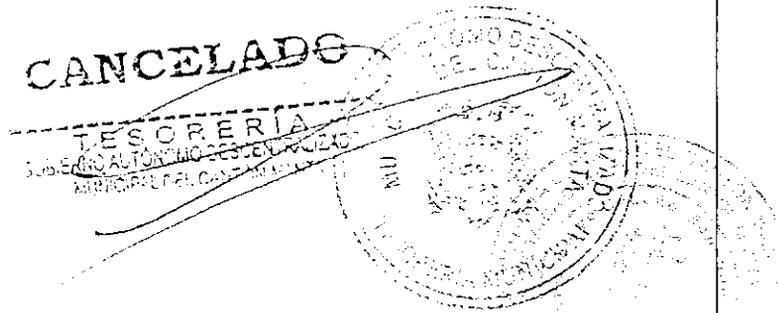
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

07 OCTUBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3116006000 B. LAS VEGAS DE P. ELOY ALFARO MZ- 50 LOTE # 05-B

Manta, siete de octubre del dos mil dieciséis

Quié
Municipalidad del Cantón Manta
Municipio de Manta, Ecuador





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 13726



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
 PROPIEDAD DE MANTA-EP**



ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
 propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: **ARTEAGA
 FIGUEROA ANGEL RAMON**.

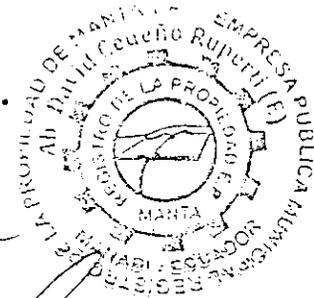
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
 CONSTANCIA** que a nombre del Señor. **ARTEAGA
 FIGUEROA ANGEL RAMON** portadora de la cédula de
 ciudadanía No. **1308923893** DE ESTADO CIVIL SOLTERO, Se
 encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
 cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
 Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

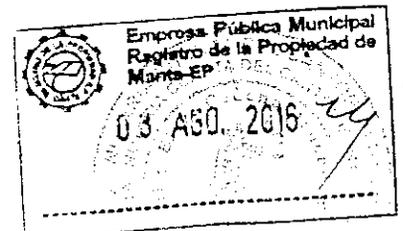
Manta, 3 de AGOSTO del 2016.



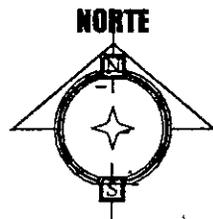
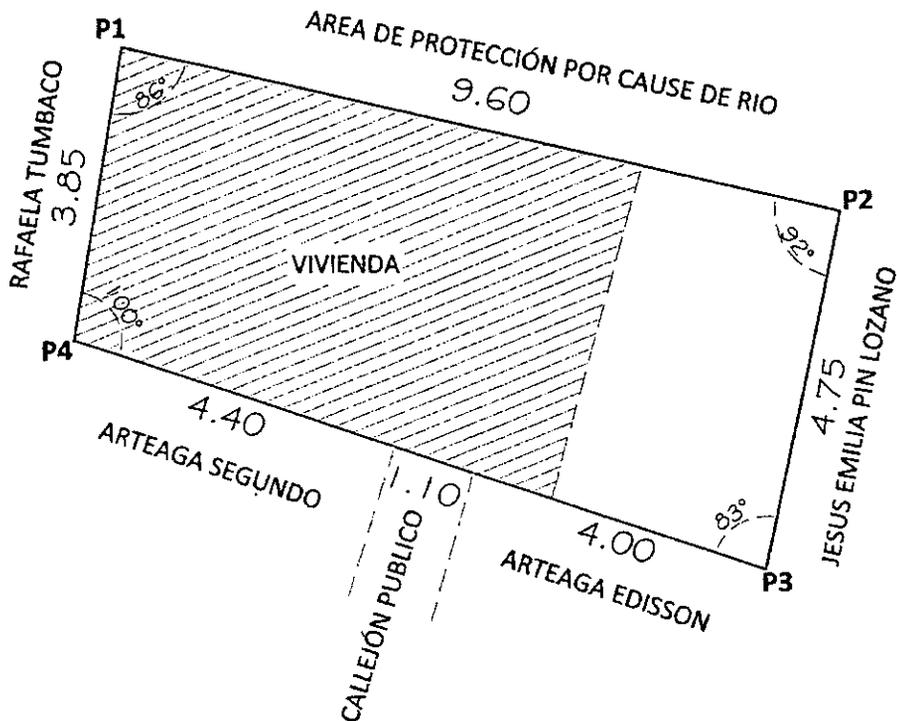
Abg. José David Cedeño Ruperti.

Firma del Registrador de la Propiedad (E)

Elaborado
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

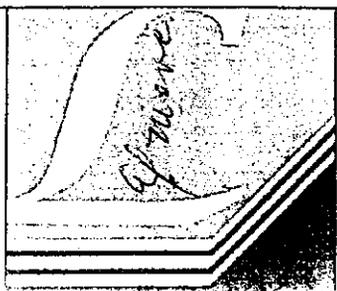


PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532871,98	9892415,98	FRENTE: 4.40 M - ARTEAGA SEGUNDO + 1.10 CALLEJÓN PUBLICO + 4.00 M - EDISSON ARTEAGA
2	532881,34	9892413,83	ATRÁS: 9.60 M - AREA DE PROTECCIÓN POR CAUSE DE RIO
3	532880,41	9892409,17	C. DERECHO: 3.85 M - RAFAELA TUMBACO
4	532871,40	9892412,18	C. IZQUIERDO: 4.75 M - JESUS EMILIA PIN SOLORZANO
			ÁREA TOTAL: 41.11 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala _____ 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala _____ Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. ARTEAGA FIGUEROA ANGEL RAMON	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130892389-3	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: LAS VEGAS	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 50	LOTE N°: 5 - B
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 12/06/2015	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC DE DOS PLANTAS	



Factura: 90026021006023605



20161308004D04971

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04971

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MÉNENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ANGEL RAMON ARTEAGA FIGUEROA portador(a) de CÉDULA 1308923893 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 5 DE AGOSTO DEL 2016, (9:30).

ANGEL ARTEAGA

ANGEL RAMON ARTEAGA FIGUEROA
CÉDULA: 1308923893



Elsye Cedeno Menendez

Abg. Elsy Cedeno Menendez

Notaria Pública Cuarta

Manta, Ecuador

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Elsye
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308923893

Nombres del ciudadano: ARTEAGA FIGUEROA ANGEL RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA FIGUEROA SEGUNDO BAUDILIO

Nombres de la madre: FIGUEROA MARIA AMERICA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013



ANGEL ARTEAGA

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 09:28:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consulta de Autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4; 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Período, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Q. d. d. e. e.
Abg. Cedeño Manta
Abg. Cedeño Manta
Abg. Cedeño Manta
Abg. Cedeño Manta

COLOMBIA
REPUBLICA ECUATORIANA
MANTAS
002-091097



COLOMBIA
REPUBLICA ECUATORIANA
MANTAS
05/07/2016
RENOB
Mnd



E. Cedeno
Abg. Elsa Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





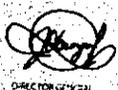
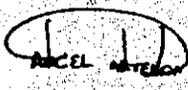
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130892389-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARTEAGA FIGUEROA ANGEL RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 24 DE MAYO
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA MARICELA VELEZ MENDOZA



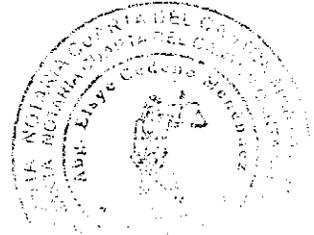

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C.FIS.MATE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA FIGUEROA SEGUNDO BAUDILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA MARIA AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPELCIÓN: MANTA
 2016-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-27

E1333H1242
 000667708

DIRECTOR GENERAL PMA DEL ECUADOR

Elsaye
 Abg. Elsaye Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P03985. DOY FE.** *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

